



VIOLENCIA

Violencia contra las personas lesbianas, gay, bisexuales y transgénero

Se han denunciado actos de violencia homofóbica y transfóbica en todas las regiones del mundo. Esos actos abarcan desde la intimidación psicológica agresiva y sostenida hasta la agresión física, la tortura, el secuestro y el asesinato selectivo. También se han reportado ampliamente casos de violencia sexual, en particular la así llamada violación “correctiva” o “punitiva”, según la cual los hombres violan a mujeres que suponen son lesbianas so pretexto de tratar de “curar” de homosexualidad a sus víctimas.

La violencia ocurre en una variedad de entornos: en la calle, los parques públicos, las escuelas, los lugares de trabajo, los hogares privados, las prisiones y las celdas de detención de la policía. Puede ser espontánea u organizada, perpetrada por individuos desconocidos o por grupos extremistas. Una característica común de muchos de los delitos motivados por el odio contra las personas LGBT es su brutalidad: por ejemplo, las víctimas de asesinatos suelen aparecer mutiladas, severamente quemadas, castradas y con indicios de haber sido

agredidas sexualmente. Las personas transgénero, especialmente las que se dedican al trabajo sexual o las que se encuentran detenidas, corren un riesgo especialmente elevado de ser víctimas de la violencia mortífera y en extremo cruel.

La tortura y el maltrato de personas lesbianas, gay, transgénero e intersexuales también han sido ampliamente documentados. La tortura ocurre con frecuencia en los lugares de detención, donde las personas LGBT pueden ser victimizadas por los agentes de policía, los guardias de prisión o por otros detenidos mientras los agentes del Estado se hacen de la vista gorda. Algunas formas de tratamiento médico involuntario también pueden equivaler a tortura, en particular los exámenes anales de hombres gay para “probar” su homosexualidad, la esterilización no deseada de las personas transgénero y la aplicación de terapia de electroshock forzosa destinada a “cambiar” la orientación sexual de una persona.

Violencia por motivos de género

Las agresiones contra las personas por su orientación sexual o su identidad de género suelen estar motivadas por el deseo de castigar a quienes se considera que desafían las normas sobre género y se catalogan como actos de violencia por motivos de género. Ud. no tiene que ser lesbiana, gay, bisexual o transgénero para ser atacado: la mera percepción de homosexualidad o de identidad transgénero es suficiente para poner en peligro a esas personas.

Datos

Los datos oficiales sobre la violencia homofóbica y transfóbica son incompletos y las estadísticas oficiales escasas. Un número relativamente reducido de países cuentan con sistemas adecuados para vigilar, registrar y reportar los delitos motivados por el odio homofóbico y transgénero. Y en los países donde sí existen, las víctimas tal vez no confíen lo suficiente en la policía como para denunciarlos, mientras que la propia policía tal vez no esté suficientemente sensibilizada

acerca de esos delitos para reconocer y registrar debidamente el motivo. No obstante, analizando las estadísticas nacionales que sí existen y complementándolas con la información que aportan otras fuentes, se observa una clara tendencia a la violencia generalizada y brutal, a menudo perpetrada con impunidad.





Responsabilidad del Estado

Los Estados están obligados en virtud del derecho internacional a proteger el derecho de las personas LGBT a la vida, a la seguridad de la persona y a no ser sometido a torturas o malos tratos. Los Estados tienen la responsabilidad especial de adoptar medidas para prevenir los asesinatos motivados por el odio, las agresiones violentas y la tortura y de investigar esos delitos rápida y concienzudamente y de llevar a los responsables ante la justicia.

Medidas a adoptar

Los Estados deben:

- 1 Investigar, enjuiciar y castigar a los autores de asesinatos selectivos;
- 2 Promulgar leyes contra los delitos motivados por el odio a fin de disuadir la violencia por motivos de orientación sexual e identidad de género;
- 3 Establecer sistemas para registrar y denunciar los actos de violencia motivados por el odio;
- 4 Impartir instrucción apropiada al personal de policía, al personal de los centros de detención y a los jueces y demás personal del sector de la seguridad a fin de sensibilizarlo sobre cuestiones relativas a la orientación sexual y la identidad de género;
- 5 Llevar a cabo campañas de educación e información públicas para contrarrestar las actitudes homofóbicas y transfóbicas y promover los valores de la diversidad y el respeto mutuo.

Ud., sus amistades y otras personas también pueden ser factores influyentes:

- 1 Cerciérese de que Ud. y las personas que lo rodeen mantengan una actitud de tolerancia cero ante cualquier forma de violencia homofóbica o transfóbica, incluido el abuso verbal agresivo y amenazante;
- 2 No se quede callado, denuncie todo acto de violencia de ese tipo, incluso aunque no tenga que ver directamente con Ud.;
- 3 Si Ud. o sus amistades o familiares fuesen víctimas de la violencia motivada por el odio, alerte a los procedimientos especiales de derechos humanos de las Naciones Unidas enviando un correo electrónico a la siguiente dirección: urgent-action@ohchr.org.





LIBRES & IGUALES
NACIONES UNIDAS

Ejemplos de incidentes violentos que han sido señalados a la atención de la Oficina de Derechos Humanos de las Naciones Unidas



Seth Walsh tenía 13 años de edad cuando entró en el jardín del hogar de su familia en Tehachapi, California, y se ahorcó. Antes de tomar esa trágica decisión de poner fin a su vida, Seth soportó años de burlas y abusos homofóbicos por parte de sus compañeros de escuela y en su vecindad. El de él no es un caso aislado: el mismo mes en que murió, al menos otros cinco jóvenes adolescentes en los Estados Unidos se suicidaron tras sufrir a manos de abusadores homofóbicos.



Daniel Zamudio, hombre gay de 24 años de edad, murió a consecuencia de las graves lesiones sostenidas durante un brutal asalto por parte de un grupo de presuntos neonazis en un parque de Santiago. Según parece, la víctima fue torturada por espacio de varias horas por sus agresores, quienes apagaron cigarrillos y escarbaron swastikas en su cuerpo. Cuatro sospechosos fueron detenidos y acusados de homicidio. Algunos de los arrestados tenían antecedentes penales por haber agredido anteriormente a hombres gay. El fiscal ha dicho que cree que los ataques fueron motivados claramente por homofobia. Se aprobaron nuevas leyes contra los delitos motivados por el odio homofóbico a raíz del ataque, que provocó protestas públicas y desató un debate nacional sobre la homofobia.



Sunita (no es su nombre real), una mujer transgénero (meti), fue arrestada por la policía en Katmandú, llevada a la estación de policía local y presuntamente abusada verbalmente y ordenada a desnudarse. Cuando se negó, se informa que los agentes de policía presentes le arrancaron la ropa a la fuerza y le tocaron sus genitales mientras se burlaban de ella, además de amenazarle con cortar el pelo como castigo por llevar ropa de mujer. Fue puesta en libertad al día siguiente. Se reportan periódicamente incidentes similares de hostigamiento policial de metis en que suelen ser objeto de golpizas físicas y abusos verbales.



UNITED NATIONS
HUMAN RIGHTS
OFFICE OF THE HIGH COMMISSIONER



LIBRES & IGUALES
NACIONES UNIDAS



En Nariobi (Kenya), **Pouline Kimani**, activista por los derechos de las lesbianas, participó en un programa de televisión que trató la cuestión de la homosexualidad. En las semanas que siguieron ella fue objeto en repetidas ocasiones de abusos verbales en la calle y en otros lugares públicos, y, según se informa, fue perseguida y amenazada con ser violada por un grupo de hombres. Pouline también ha recibido amenazas de muerte por escrito, comunicadas en un sobre hallado fuera de su lugar de residencia.



Noxolo Nogwaza, activista sudafricana por los derechos de las personas LGBT, tenía 24 años cuando fue violada y asesinada en el municipio de Kwa Thema cerca de Johannesburgo. Su rostro y cabeza quedaron desfigurados a pedrada y fue apuñalada varias veces con trozos de vidrio. Se cree que la agresión contra ella comenzó cuando sus atacantes le propusieron relaciones sexuales a su novia. Las personas que vivían en las cercanías del lugar del asesinato dijeron haber escuchado a los hombres gritando “Te vamos a sacar a la lesbiana que llevas dentro” alrededor del momento en que sucedió el ataque. Más de 2.000 personas asistieron al sepelio de Noxolo, muchas de ellas denunciando la violencia homofóbica y pidiendo un fin a la práctica de la así llamada violación “punitiva” o “correctiva” de lesbianas.



En Comayagüela (Honduras), **Lorenza Alexis Alvarado Hernández**, mujer transgénero de 23 años de edad, fue hallada muerta en una zanja, su cuerpo visiblemente golpeado y quemado. El hallazgo de piedras ensangrentadas cerca de su cadáver indica que las lesiones fueron causadas por lapidación. Se había prendido fuego a su cuerpo. El hallazgo de condones usados también indica que pudo también haber sido violada. Las graves lesiones en su rostro la hicieron prácticamente irreconocible.

Reacción violenta a la igualdad?

En varios países las autoridades han observado un aumento repentino de la violencia homofóbica y transfóbica inmediatamente después de haberse realizado importantes avances legislativos dirigidos a proteger mejor los derechos de las personas LGBT. Se trata de un fenómeno con paralelos históricos: se dice que los intentos anteriores de erradicar la segregación y discriminación raciales

desataron una reacción similar dirigida contra miembros de minorías raciales. Los gobiernos no sólo son responsables de acometer el problema de la discriminación sino también de explicar al público en general por qué es necesario actuar y de velar por que se adoptan las medidas necesarias para prevenir la violencia y responder con rapidez y eficacia cuando ella ocurra.



UNITED NATIONS
HUMAN RIGHTS
OFFICE OF THE HIGH COMMISSIONER